

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido:04/06/2023 No. Compranet: AA-050GYR091-T38

No. de Evento: AA050GYR091T38

bajo el: Fracción VII Art. 41

No. de Pedido: D3P0064

Elaboración: 25/05/2023 Impresion 25/05/2023

Proveedor: DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.

Dirección: MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530

Fecha de entrega: 04/06/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

0

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Circ. 22

Descripción

DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA 500 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

No. Proveedor:

00145920

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MEXICO

Marca:

BUTIMAXIL

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. DAV -190205-474

Loc.

0  $\subseteq$ 

4 Inm. **01** 

T.S. 15

20 ס

Cantidad Unidad

737 ENV

Precio

60.00 Importe Total

44,220.00

Cant Presen:20 Tipo Presen: C.C

SUB. TOTAL I. V. A.

44,220.00

0.00

TOTAL 44,220.00

( cuarenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO-MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contra lante ARE DE OFICINA DE ABQUISICIONES DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDIO

Gardy Saines Sed

PUEBLA



Proveedor:

DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V

Dirección: MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530

## DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURÓ SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 04/06/2023

No. de Evento: AA050GYR091T38 bajo el: Fracción VII Art. 41

No. CompranetAA-050GYR091-T38

No. de Pedido: D3P0064

Elaboración: 25/05/2023 Impresion 25/05/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/06/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

lnm. 2

Circ.

22

Loc.

4

T.S. 25

> Ш 0

 $\subseteq$ 20 U

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Unidad solicitante:

R.F.C. DAV -190205-474

No. Proveedor:

00145920

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Unica de Ofertas del IMSS
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 4 ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- y Servicios del Sector Público (LAASSP)

  1.6 En caso de aplicar, para efectos de El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- .0 .0
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes e
- consignadas en este pedido /eedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocionado de la LAASSP.
   Independientemente de las pruebas que reaction de la LAASSP.
   Independientemente de las pruebas que reaction el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
   Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

- <u>ω</u> . cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- en el original de la remisión 3.3 El proveedor acepta s 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denomínen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo serifiados en la NOM-072-SSA1, vigente.
  3.5 El período de caducidad del los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir del afecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, denjero de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

alis a Supervi) or

112203/34

PUEBLA

Gard Sainos Get

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos

Administrador del Pedido

OMBRE

Area Contratante CARGO

MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO-DE ABASTECIMIENTO

Area Contra

AFFE DE

FICINA DE ADQUISICIONES RODAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILIA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



Proveedor:

DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.

Dirección: MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530

## **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido: 04/06/2023

bajo el: Fracción VII Art. 41

No. de Evento: AA050GYR091T38

No. CompranetAA-050GYR091-T38

No. de Pedido: D3P0064

Elaboración: 25/05/2023 Impresion 25/05/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/06/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 9 T.S.

Circ.

22

Loc.

4

15

0

 $\subseteq$ 20

ס 0

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

**DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA** UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA R.F.C. DAV -190205-474

No. Proveedor:

00145920

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1. El provvedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones as su cargo denvadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal,

== El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

4.4. El del valor bienes objeto del presente contrato El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fallante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% alor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

DE LA FACTURACION

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

las siguientes consideraciones

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes; al día 10 del mes siguiente

Administrador del Pedido NOMBRE

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

CARGO

Area Contrata PEFE DE LA ART CINA DE ADQUISICIONES BAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

U.M.E. Mat.

PUEBLA

3112202/4 Supervisir Carcin Sainos Sec

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDIC



Dirección

MIGUEL HIDALGO NUM 42 INT 6 JACARANDAS 1 IXTAPALUCA 56530

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. DAV -190205-474

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** 

Circ.

22

14

No. Proveedor:

00145920

Proveedor:

DAVERK GREEN, S.A.S. DE C.V.

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:04/06/2023

No. de EventoAA050GYR091T38

No. CompranetAA-050GYR091-T38 bajo el: Fracción VII Art. 41

No. de Pedido: D3P0064

Elaboración: 25/05/2023 Impresion 25/05/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 04/06/2023 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 15

Ш

0  $\subseteq$ 

20

U 0

Se elimina número de telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.

Area Contratante  MTRO: LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA  JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Administrador del Pedido NOMBRE CARGO Luu (Elleulo	Acden	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PAR	FIRMA DE CONFORMIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A EI EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA / ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO
Area Contratade  LIC ARTUBO DAMAZO CESAR  JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  Representante Legal  DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES  DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	publica N° 3457019184064	FECHA DIA MES AND FECHA 25 OS ZOZS	epreson tante legal TELEFONOISI	Omer Dominguez Mendors	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
						OBSERVACIONES
Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR NEDICO	U.M. S. PUEBLA					